**La lucha por los DDHH. Conflictos teóricos.**

Laura Eugenia Huertas

RESÚMEN

El estudio del proceso histórico argentino y el protagonismo, masividad y persistencia que adquirió la lucha por los derechos humanos en nuestro país, nos ha llevado a esbozar una crítica al paradigma teórico dominante con que se aborda el tema en particular y el conflicto social en general, buscando dar cuenta de la significación y consecuencias de estas luchas en la sociedad. Nos centraremos aquí en dos ejes problemáticos en torno de los cuales giran gran parte de las discusiones actuales en el campo de las ciencias sociales: los debates sobre las clases y la lucha de clases, y sobre el papel de la subjetividad en la conflictividad social. La aplicación de instrumentos teórico-metodológicos apropiados nos orienta a plantear la revisión del relato histórico y a esbozar una nueva periodización. Consideramos que el tema que nos ocupa es una oportunidad excepcional para abordar desde él estas cuestiones, exponiendo las consecuencias que las distintas posiciones teóricas tienen en la (in)comprensión de los antagonismos que articulan el conflicto en la sociedad dividida en clases, y de los recursos estratégicos puestos en juego en los hechos de resistencia subalterna y por la clase dominante para lograr dirigir los procesos de cambio social.

LA CRÍTICA INELUDIBLE:

La “ciencia normal” gusta de diseccionar la totalidad bajo pretexto de inabarcable, y en su afán clasificador, termina ignorando u ocultando lo evidente por pretender adaptar fragmentos de realidad a sus propios preconceptos y categorías elaborados desde clivajes disciplinarios particulares; es decir que, no sólo se observan fragmentos sino que se atiende a un aspecto parcial de una realidad siempre compleja y cambiante. Así las relaciones de los hombres entre sí y con la naturaleza se rompen, y la sociedad pasa a ser una yuxtaposición de fenómenos inconexos de distinto orden (económico, político, psicológico, cultural, etc.) que se analizan en sí mismos, se autojustifican, y que jamás llegan a explicarse.

Como marca Galafassi (2014) hay una tendencia en ciertas perspectivas dominantes a buscar, reconocer e identificar “especies” de sujetos sociales, delimitando entidades autónomas y diferenciables, que se analizan y se entienden “sustancializadas”, es decir que sus características distintivas las diferencian ontológicamente de otras especies. Así aparecen categorías para dar cuenta de un *nuevo* fenómeno, como “movimientos sociales” para referir a la forma de activismo subalterno que viene a reemplazar al extinto proletariado como *especie* característica de las luchas en una etapa anterior y clausurada. Este nuevo objeto de estudio es descripto, delimitado y medido, apelando generalmente a categorías socio-ocupacionales que intentan homogeneizar a sus miembros y ubicarlos posicionalmente en lugares estancos. Sobre cada movimiento social abundan miradas institucionalistas que lo analizan en particular, “más allá del proceso histórico que lo genera, lo transforma y lo amalgama dialécticamente”[[1]](#footnote-1), primando la descripción de las formas organizacionales y los repertorios de acciones, pero desatendiendo el proceso en que llegaron a ser, las continuidades con experiencias previas de lucha y sus relaciones con los cambios en otros planos de la realidad social, como el modo de acumulación o los procesos de subjetivación, que se abandonan al tratamiento por parte de otras disciplinas, como si las transformaciones en la economía o en el mundo ideológico no incidieran en la conformación de los sujetos sociales.

Los estudios académicos del conflicto o la “protesta”, partiendo del individualismo metodológico como paradigma teórico dominante, tienden a rechazar por perimida la teoría de la lucha de clases, en un tiempo que muchos se apresuraron a etiquetar como “postindustrial”, con la consiguiente muerte de la clase obrera como actor principal en las luchas contra la explotación y la opresión. Aun cuando se reconoce la incidencia fundamental del movimiento de lucha por los derechos humanos en la historia reciente argentina, se lo analiza como a una “nueva” especie que irrumpen en la escena del mundo globalizado, caracterizado por la emergencia de conflictos puntuales y fragmentados tras intereses particulares. Se parte de entender todo colectivo social como el agregado de individualidades movidas por el interés egoísta; por lo tanto, desde esta perspectiva, el movimiento por los derechos humanos está conformado exclusivamente por las víctimas directas de la represión dictatorial y sus familiares tras sus propios objetivos. Más aún, al tratarse de un conflicto que se desarrolla por fuera de la relación capital-trabajo, no se lo considera una lucha de la clase trabajadora. La primer consecuencia de esta operación es aislar materialmente los cuerpos generando un “ellos” distinto (las víctimas y afectados directos), limitado a los individuos reunidos y contabilizados en la plaza y aislados del colectivo social. Se deduce que las conquistas o derrotas de estas luchas sólo afectan e involucran a este segmento restringido de la sociedad, obturando toda comprensión de los procesos de construcción de subjetividad colectiva o “mundos simbólicos” compartidos que regulan moralmente prácticas y conductas, de esa “densidad” que liga los cuerpos creando fuerzas que intervienen en los conflictos sociales, y que disputan en la lucha hegemónica. Analizaremos aquí la lucha por los derechos humanos en Argentina en torno a estos dos núcleos problemáticos.

CLASE Y LUCHA DE CLASES:

En primer lugar y muy sintéticamente digamos que con respecto al gran clivaje general entre teorías del control social, que buscan dar respuestas a los “desequilibrios” que se producen en la sociedad con el horizonte de retornar a la “estabilidad” y la “conciliación” de intereses, o sea al status quo, y las teorías del conflicto social, nos ubicamos claramente en las segundas, adscribiendo a la premisa según la cual el conflicto es el motor del cambio. Hay conflicto porque en sociedades divididas en clases se entablan relaciones antagónicas por las distintas condiciones de acceso y distribución de los bienes (tener-consumir) y desiguales posibilidades de uso de esos bienes (hacer-beneficiarse), y el objeto de la lucha es la modificación de esas relaciones. Atendiendo al antagonismo y al conflicto buscamos conocer cuál y cómo es la relación social que se pretende cambiar, cómo y quiénes son los antagonistas que se enfrentan, cómo luchan y cuál es la estrategia que plantean en el enfrentamiento, las metas u objetivos que se proponen. Nuestra dimensión de análisis es la “lucha”.

Este planteo metodológico se aplica fructíferamente para analizar la estrategia de la clase obrera, en donde el conflicto surge del enfrentamiento capital-trabajo y el antagonismo se presenta claramente en torno a las características y condiciones de las relaciones de explotación entre la clase obrera y la clase propietaria[[2]](#footnote-2). Pero nosotros analizamos un conflicto que no se encuadra en el mundo del trabajo y el sujeto social no aparece como clase obrera *“pura”.* Entonces, para abordar la lucha por los derechos humanos desde una perspectiva clasista, debemos tomar posición sobre qué entendemos por “clase”, respondiendo *provisoriamente* que la consideramos al modo de autores como Holloway (2004), como un polo del antagonismo social, y no sociológicamente como grupo de personas; la asumimos en su formulación más abierta, en procura de alcanzar uno de los objetivos de este artículo: ofrecer un marco teórico general y el corpus categorial de otro abordaje al tema, que ponga en evidencia y destaque, más que la descripción de cada sujeto social como si fuese dado, los procesos de formación y las relaciones que se establecen entre ellos en la lucha. Y encontramos en el esquema categorial que desarrolla Marcelo Gómez (2014) herramientas apropiadas para nuestro caso, porque al instalarse en el antagonismo y el conflicto, la clase se asocia a la estrategia, “ya que la posición del sujeto no es definida (prescripta) como determinación fija, única e inmutable; los recursos a los que puede acudir son múltiples, y las fronteras entre posiciones son fluidas en tanto que son el objeto mismo de la lucha.”[[3]](#footnote-3)

La perspectiva clasista es necesaria e imprescindible para el análisis del antagonismo y el conflicto social, ya que en sociedades divididas en clases entre las cuales se despliegan relaciones antagónicas de fuerza y de sentido en torno a las condiciones materiales de vida, la lucha por mantener o subvertir estas relaciones es el núcleo de toda movilización social y política. Pero el campo analítico de “clase”, según este autor, no sería la forma social grupal que asume una coerción estructural, sino la forma misma en que los agentes enfrentan las coerciones colectivamente. Cuando decimos que *nuestra dimensión de análisis es “lucha”* nos referimos, junto con Gómez, a un “campo de prácticas de lucha e intervención por el control de las condiciones de existencia material y simbólica frente a otros”. La esencia de las clase “no son las fuerzas objetivas que impactan distribuyendo determinados tipos de bienes estructuralmente relevantes entre agentes, sino lo que los agentes hacen con lo que tienen para incidir sobre esas distribuciones.”[[4]](#footnote-4) La condición de clase se constituye en el conflicto y es a través del proceso de lucha que las “posiciones estructurales” y las condiciones materiales y sociales de existencia asumen el carácter de lo que Gómez llama “poderes causales clasistas”[[5]](#footnote-5). Son las prácticas de lucha desplegadas por el movimiento de lucha por los derechos humanos, en contextos y situaciones críticas, las que permiten un acceso privilegiado a la naturaleza de las coerciones estructurales que soportan los movilizados y a sus estrategias para cambiarlas. “Sólo a través del antagonismo y el conflicto se accede a las limitaciones y posibilidades, a las propiedades de los poderes causales de las clases y sus nexos con las identidades sociales y los recursos culturales puestos en juego en estas coyunturas.”[[6]](#footnote-6)

Se suele hacer un uso superficial e inocuo de la categoría “clase”, tal como Gómez advierte para los procesos de movilización del 2002: “El contenido clasista aparece planteado de una manera puramente descriptiva y ‘clasificacional’” basándose en la elemental constatación de los espacios geográficos de pertenencia o en descripciones de rasgos socioeconómicos y ocupacionales de los miembros de los grupos movilizados; las clases ingresan al análisis como variables contextuales, sólo para dar una “carnadura social descriptiva” al tema[[7]](#footnote-7). Pero en nuestro caso, la transversalidad social de la acción represiva y la extensión geográfica de su incidencia, hace desistir inclusive de ese uso contextual; apenas se hace referencia a la procedencia de clase de las víctimas con espíritu clasificatorio de inventario.

En la caracterización de la militancia en derechos humanos, al no poder dar cuenta de una procedencia socio-ocupacional unívoca, se recurre a la explicación motivacional (individual) para rotularlas como “víctimas directas”, y se renuncia de antemano al análisis clasista, eliminando la pregunta misma sobre el carácter clasista de la lucha, que es reemplazada por una prenoción indiscutible, fundada en lo que llamo el “mito de origen”. La potencia simbólica de la aparición de las Madres de Plaza de Mayo y el dramatismo de las circunstancias en que esta lucha se hace pública, dejó una impronta indeleble que nadie se ocupó en verificar. Que el *“discurso público”* de esas mujeres y familiares frente al terrorismo de Estado más atroz haya sido presentarse sólo en su condición de madres o parientes consanguíneos, no justifica que el análisis académico de la militancia en derechos humanos recurra exclusivamente a los vínculos de sangre y a la motivación particular, e instaure al familiar directo (desclasado y apolítico) como epítome del militante, convertido en el mismo instante de la desaparición de “su” víctima en un luchador social infatigable. Este *discurso público*, en tanto manejo de las apariencias en las relaciones de poder, es para James Scott (1990) “una de las destrezas críticas de supervivencia entre los grupos subordinados”, y no caben dudas, que frente al plan genocida, la estrategia era sobrevivir. El caso, que indudablemente los hubo, se convierte en la norma; y la *noción* resultante en el sentido común es un movimiento de derechos humanos formado por los organismos de afectados directos acompañados por individuos que en forma aislada se suman “desinteresadamente” para apoyar los reclamos de las víctimas.

De la indagación de las trayectorias militantes aparecen inmediatamente gruesos contingentes de militantes políticos que durante la dictadura pasan de sus puestos en partidos políticos de izquierda proscriptos a engrosar las filas de los organismos de derechos humanos como su destino “legalizado” de lucha, a lo que hay que sumar el trabajo sistemático de miles de militantes que, desde el exilio, organizan las denuncias y la solidaridad internacional. Sale a la luz que, en muchísimos casos, es el entorno de militancia del secuestrado o desaparecido el que toma como tarea política (respondiendo a una decisión partidaria) el acompañamiento de los familiares y el apoyo o “creación” de las comisiones de familiares locales, aportando experiencia, organización y formación política, apoyando y vinculando a las familias con los organismos e impulsando las denuncias y presentaciones judiciales.[[8]](#footnote-8) Subyacen nociones utilitaristas (propias de las teorías de la *rational choice*) que presentan un militante especializado, profesionalizado, encuadrado en una tarea de tiempo completo, de identificación unívoca, cuando esto sólo se verifica entre los pequeños grupos de dirección, en los líderes y referentes principales, pero entre la mayoría de activistas es muy frecuente la militancia múltiple, es decir, hombres y mujeres que participan de distintos ámbitos de actividad política, gremial, y que además militan activamente por los derechos humanos[[9]](#footnote-9). También se soslayan grupos numerosos de intelectuales (como los abogados defensores de presos políticos) que venían y siguieron militando en distintas organizaciones profesionales, inclusive desde mucho antes de la dictadura, y contribuyen a crear o se incorporan a los organismos de derechos humanos, generalmente en puestos técnicos, directivos y consultivos, cumpliendo papeles decisivos en la articulación y funcionamiento del movimiento, y aportando su experiencia largamente acumulada.[[10]](#footnote-10) Se ignora y desconoce la formación de miles de grupos y comisiones de derechos humanos al interior de otras instituciones político-sociales como partidos políticos, sindicatos, agrupaciones estudiantiles y religiosas, que se incorporan a militar orgánicamente en el movimiento de derechos humanos sin perder su colocación en el colectivo de origen y para la estadística seguirían contabilizados como otros agrupamientos sociales (movimiento obrero, estudiantil, etc.)[[11]](#footnote-11). Se soslaya que, aún en dictadura, pero identificados claramente a partir del ’83 en que fue posible, las grandes marchas y movilizaciones convocadas por los organismos de derechos humanos, son básicamente desfiles de colectivos organizados (partidos políticos de izquierda y corrientes progresistas de los partidos burgueses, del movimiento estudiantil, representaciones sindicales y profesionales, etc.) que desmienten categóricamente la imagen mítica que homologa militante de derechos humanos=afectado directo.

Marcelo Gómez se pregunta ¿cómo captar el elemento clasista en el desarrollo de la organización, la acción y la identidad de colectivos movilizados? Y centrarnos en el antagonismo, al que se accede desde la lucha y el conflicto que es lo evidente, nos permite llegar a la relación *dialéctica[[12]](#footnote-12)* entre las condiciones de la movilización y las prácticas de lucha, con las condiciones materiales y simbólicas de existencia a través de un análisis clasista. Para ello Gómez desarrolla un dispositivo conceptual que repasa y define los distintos tipos de poderes causales clasistas y las propiedades relacionales y estratégicas de los bienes asociados (fuerza de trabajo, propiedad, educación, cultura, etc.) puestos en disputa por el antagonismo y que impulsan las luchas por el “tener” y “hacer” con estos bienes. Al reconceptualizar el antagonismo, define las distintas relaciones antagónicas (explotación, opresión, subordinación) y el atributo principal que las caracteriza: en las relaciones de explotación la *interdependencia* explotador/explotado (el explotador *depende* de la fuerza de trabajo y el explotado del dueño de los medios de producción) y posibilita acciones de fuerza, negociación, etc. En la opresión (al no haber *dependencia*) el atributo principal es la *reciprocidad* como negatividad o tendencia a la supresión entre antagonistas; por ejemplo en los ’70 el conflicto se desarrolla con altos grados de reciprocidad, mientras una baja reciprocidad tiende a la supresión del oprimido y se extrema en el genocidio. En la subordinación juega la *asimetría* entre polos antagónicos (“pura *dependencia* hacia el polo dominante y mínima *reciprocidad* de parte del dominado”) que suele aniquilar la autonomía y capacidad de respuesta del subordinado, por ejemplo relaciones feudales, de deferencia, clientelismo, etc. A partir del análisis del antagonismo Gómez llega a la identificación de las dos dinámicas de los poderes causales de clase que impulsan los procesos de movilización social: *el proceso de conversión o inversión de los tipos de poderes causales, y el proceso de su colectivización en términos de organización y prácticas de lucha*. “El pilar fundamental del proceso de formación de clase es el de la colectivización, a saber, el paso de estrategias individuales de movilidad en un contexto competitivo a estrategias comunes en un contexto conflictivo. En el primer tipo de estrategia los sujetos adoptan el criterio de plantear qué juego estratégico permite aprovechar las coerciones a que se está expuesto. En el segundo tipo de estrategia se plantea modificar en parte o en todo el juego de coerciones al que se está expuesto.”[[13]](#footnote-13)

Si pensamos desde este esquema conceptual las luchas en los ’60 y ’70, vemos claramente que no era un estado de movilización en que distintos sujetos competían buscando aprovechar las coerciones a que estaban expuestos individualmente, sino que se había alcanzado un grado de colectivización que definía una estrategia del segundo tipo, es decir una estrategia de clase que apuntaba a modificar por completo el juego de coerciones dado, desde la conquista de altos grados de interdependencia, reciprocidad y simetría en las relaciones de dominación. Como bien marca Gómez, “en el análisis clasista no es que los cambios estructurales explican cambios en las relaciones de fuerzas y los conflictos, sino al revés: los cambios estructurales son posibles porque las luchas llegan a modificar aspectos importantes de las relaciones antagónicas (simetría, dependencia, etc.), proceso a través del cual se producen en forma clasista los colectivos sociales fundamentales”[[14]](#footnote-14). La lucha de clases en aquel período llegó a modificar las relaciones antagónicas a favor del polo dominado (disminución de la asimetría, mayor interdependencia, aumento de la reciprocidad), amenazando con el logro de metas estratégica de cambios estructurales.

El genocidio perpetrado en nuestro país a partir de 1975 es la reacción de los sectores dominantes ante los retrocesos en la correlación de fuerzas y la amenaza a sus posiciones, y expresa el cambio de estrategia para, a través del terror, imponer relaciones de opresión que rompan toda interdependencia y reciprocidad, y generen una gran asimetría, que les permita implementar los cambios estructurales que demandaba el modo de acumulación capitalista; aniquilando toda resistencia y abortando así las posibilidades de avance de la clase subalterna en la consecución de sus metas de cambio. La lucha por los derechos humanos fue el rápido proceso de conversión e inversión de poder causal, valorizando el capital simbólico resistente acumulado en los ’60 y ’70, al ponerlo en disputa frente al ideario neoliberal montado sobre la Doctrina de la Seguridad Nacional. La defensa de los Derechos Humanos fue la estrategia original de clase que permitía una rápida colectivización de las demandas y la solidaridad internacional en condiciones extremas de coerción, para recuperar grados crecientes de reciprocidad, simetrías e interdependencia, dándose la forma más apropiada para enfrentar la invisibilidad y la impunidad que “son las dos formas de maximizar la capacidad de los explotadores y opresores”[[15]](#footnote-15). Y en el desarrollo de estas luchas se puede observar claramente el avance desde una estrategia del primer tipo, defensiva, de adaptación a las coerciones a que están expuestos, hacia una estrategia del segundo tipo en que, a partir de lograr la colectivización, buscan modificar el juego de coerciones a que estaban sometidos.

Gómez destaca que el proceso de colectivización mismo es materia de la lucha clasista por parte de las clases dominantes que intentan coartar o limitar las posibilidades de acción de las clases subalternas (desde la persecución y represión física, hasta campañas como “Los argentinos somos Derechos y Humanos”, descalificaciones como las “Locas de la Plaza”), e imponer por todos los medios una visión particularista de las demandas (el estigma “familiares de subversivos” o la aceptación académica de estas nociones erróneas y su difusión). En la lucha la consigna fue siempre clara: ¡Madres de la Plaza el pueblo las abraza!.

Como sintetiza Marcelo Gómez: “Es la dominación del capital –entendiéndola como una serie de prácticas de un colectivo ya unificado- y no la incidencia directa de una estructura o ley económica, lo que aglutina a la clase obrera. Son las acciones de las clases que antagonizan las que convierten la masa dispersa de la clase en sí en respuestas colectivas y clase para sí. El capital constituido como clase ya opera en forma política, no solamente como estructura económica, ya intenta moldear a la sociedad y a la fuerza de trabajo de acuerdo con sus intereses; son estos intentos los que llevan a agruparse al proletariado y enfrentarlo. En ese proceso se constituyen para sí mismos.”

LA SUBJETIVIDAD EN LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL:

“Cada acto histórico no puede ser realizado sino por el ‘hombre colectivo’, o sea que presupone el agrupamiento de una unidad ‘cultural social’, por la que una multiplicidad de voluntades disgregadas, con heterogeneidad de fines, se funden para un mismo fin, sobre la base de una concepción (igual) y común del mundo (general y particular, transitoriamente operante –por vía emocional- o permanente, por lo que la base intelectual es tan arraigada, asimilada, vivida, que puede convertirse en pasión). Puesto que así sucede, se ve la importancia de la cuestión lingüística general, o sea del logro colectivo de un mismo ‘clima’ cultural.”[[16]](#footnote-16) Así expresa Gramsci en sus términos el proceso de colectivización como dinámica fundamental de la lucha de clases. Ese proceso de fusión de voluntades disgregadas que se agrupan en un “hombre colectivo” con un mismo fin, en una clase para sí, se produce “por vía emocional”, negando así toda posibilidad de escindir el análisis de las luchas, de los procesos de subjetivación.

La pretensión objetivista y racionalista del pseudo-cientificismo que rige en el campo intelectual lleva a disociar lo inescindible: la subjetividad que conlleva como sentido último toda acción humana. Nos proponemos revisitar el tema de la lucha por los derechos humanos, restituyéndole a ese entramado de relaciones de fuerza que entran en conflicto, lo más propio y lo que las caracteriza: el por qué y para qué de las acciones que llevan a cabo seres humanos pensantes y sintientes, y que por vía emocional se colectiviza. La lucha por los derechos humanos refiere directamente a las características de las relaciones de dominación, al tratarse de un compromiso con el bien común de un ser humano que reclama sus derechos de igual, niega por principios la verdad de dependencias, asimetrías y falta de reciprocidad. Al estar además fuera de la esfera del trabajo y del puro interés material egoísta, tiene mucho que mostrar sobre el valor de lo subjetivo y lo afectivo en los conflictos y enfrentamientos sociales; y es el puente que conecta con el gran tema de la lucha por la Hegemonía como conquista de la aceptación voluntaria de la dominación de clase.

Para decirlo con Rozitchner (2012), desde el comienzo hay que actualizar, como núcleo desde el cual todo saber emerge, la propia verdad vivida en el sentimiento, la primera elección moral: si somos malos o buenos. “Verdad es sentir el bien y el mal, y afirmar con la propia vida al primero, que es también afirmarse a sí mismo en la relación con los otros hombres”. Y el problema de las ciencias “objetivas” es que no ponen en juego la verdad del hombre sino sólo lo que llaman “verdad” en el saber, que es separar la verdad de las cosas de la verdad del hombre, sustraerle su sentido humano como si los conceptos no pusieran en juego el cuerpo a cuerpo de las relaciones humanas, que es lo más denso. Por eso los saberes separados, especializados, fragmentados, son abstracciones porque excluyen como “subjetivo” (arbitrario: no susceptible de ciencia) el sentir del hombre que es su fundamento y en el cual deberían verificarse los conceptos. Excluyen y ocultan justamente esa “densidad” que enlaza los cuerpos que producen las ideas y que se manifiesta en una fuerza nueva, que es más que la fuerza muscular del que reprime y mata, que es “producirse a sí mismo con lo que más cuesta, lo que cuesta como riesgo para el ser que enfrenta con los otros los obstáculos de la muerte y la sustracción de vida (…) es este espesor de vida coherente, fuerte, trabajada en uno mismo, el fervor de resolver los sentimientos contradictorios jugándolos y poniéndolos a prueba en las ganas que suscita en los otros, y construir desde la propia fuerza y el propio coraje otra fuerza y otro modo de ser hombre.”[[17]](#footnote-17)

Desde esta “entrada por la filosofía” intentamos expresar de qué hablamos al decir fuerza subalterna, “hombre colectivo” o “unidad cultural social” con Gramsci; cuando hablamos de “colectivización” o “poder causal clasista” con Gómez, o de “recursos estratégicos” con Anderson, nos referimos a esa “densidad” como la potencia y trascendencia específica y característica de una fuerza que es la única capaz de producir hechos históricos, de lo propio y exclusivo de la fuerza de la colectivización y su capacidad transformadora: al poder de clase. Y si a esta “densidad” que enlaza los cuerpos creando poder colectivo se accede por “vía emocional”, queda al descubierto el objetivo de toda estrategia que no considere los procesos de subjetivación en el análisis de las luchas sociales.

Si repensamos la emergencia de la lucha por los derechos humanos en el contexto opresivo de la represión estatal, pese al inmenso dolor por las pérdidas de vidas, pese al terror y la frustración por la derrota de las expectativas de cambio largamente acumuladas en el período de luchas anterior, podemos aquilatar su carácter estratégico como reconversión de poderes clasistas que generan las condiciones de colectivización de intereses, y en base a ellos, transformar las coerciones a que estaban sometidos. Lo espontáneo que puede haber en los casos particulares del relato establecido es apenas el motor de la acción individual, su forma embrionaria, para convertirse en poder causal clasista a través de la lucha, en sujeto colectivo que se rehace a si mismo conscientemente y afectivamente, con esa “densidad” que enlaza los cuerpos que producen las ideas de transformación de relaciones sociales injustas. Vemos así con claridad un proceso de enclasamiento, de creación y recreación de la clase para sí misma en la lucha de clases.

Este recorrido parte de la observación de las luchas para poder definir el antagonismo, cuáles son las relaciones sociales que están en disputa, con qué recursos estratégicos se cuenta, sobre qué territorialidad social incide delimitándola y, a partir de allí, cómo en la lucha se constituye la clase objetivamente involucrada por los intereses en juego y cómo se convierte en clase para sí, en fuerza social, al activarse y organizarse en el enfrentamiento por la realización de sus intereses de clase. Pero al hacer este desplazamiento de la mirada, desde las luchas, al antagonismo que las motoriza, y al modo en que se forman las clases que van a enfrentarse, llegamos a la comprobación de que cada clase o fracción puede enfrentarse simultáneamente a múltiples antagonismos por la apropiación de recursos de distinta índole, y participará en las luchas, como dice Iñigo Carrera, según prevalezcan unas u otras de las relaciones sociales en que están insertos: como “asalariados”, como “expropiados”, como “reprimidos”, etc.; según cuáles sean los intereses que defiendan y las metas que se planteen.[[18]](#footnote-18) Esto nos muestra que esa prevalencia no es sólo un dato duro de la realidad, prescripta por posiciones estructurales, sino una construcción simbólica de representaciones e identificaciones, que también están permanentemente en disputa, y sobre las que operan fuerzas antagónicas en lucha buscando transformar esas prevalencias en función de sus intereses de clase. Coartar la colectivización de la causa por los derechos humanos fue una estrategia crucial de los sectores dominantes y por aquí pasan las coordenadas principales de la lucha hegemónica en el período analizado.

LOS ANTAGONISTAS EN LA LUCHA HEGEMÓNICA (La conformación de las unidades “cultural social” que se enfrentan):

Karl Mannheim destacaba que hay una congruencia intrínseca entre las actividades de un grupo, las formas que le dan a su experiencia, y sus formas de pensamiento que son de la misma calidad que la fuerza dinámica detrás de sus actividades. En el año 1981 Daniel García Delgado publicaba un artículo titulado *“El ascenso del neoliberalismo. Notas sobre ideología y proceso autoritario”* donde identifica en el discurso autoritario la confluencia de dos *corpus* doctrinarios centrales: “aquel elaborado sobre el concepto central de seguridad interna y que tiene como referente a la corporación militar” y por otra parte “el proveniente de las elites que elaboran y ponen en ejecución el plan económico (…) centrado en una referencia a la libre competencia, a la reorganización del aparato productivo y a un cambio de mentalidad: el ‘discurso del mercado’.”

Estas dos doctrinas que forman el núcleo del Proceso de Reorganización Nacional, pese a sus contradicciones, convergen en aspectos fundamentales: ambas vienen a impugnar radicalmente “el conjunto de paradigmas y valores que habían dado lugar al modelo de sociedad industrial surgida a partir de la década del ’40, a una concepción del Estado, de la política y de la sociedad.” Ambas realizan también una fuerte impugnación de *la política* y *los políticos* a quienes consideran responsables del “desastre” que llevó a la indisciplina social y al desgobierno en el pasado reciente, producto de la “demagogia”, el “estatismo” y la “complacencia”, males que solo pueden ser curados a través del orden y el saber técnico. Otra convergencia ideológica que liga a estos discursos es que la reorganización profunda de la sociedad, pasa centralmente por liberarla de “las garras del Estado”, para volverla a colocar (apertura económica mediante) bajo las leyes del libre cambio, de la iniciativa individual, y en conexión con la división internacional del trabajo (como en la Argentina agroexportadora de la generación del ’80) en la senda de grandeza de la que fue apartada por el populismo, vulnerable a “las masas y la voluntad mayoritaria”.

La Doctrina de la Seguridad Nacional servía para vincular todos los conflictos a una misma clave interpretativa, la amenaza marxista, y fundamentada en el concepto de “guerra interna” exigía dar batalla en nuevos frentes como la educación, la cultura, la economía y la política, es decir, en el seno de la sociedad, y que este carácter abarcador y totalizante le daba el argumento a las FFAA para intervenir, no ya “actuando en política”, sino desempeñándose en su propio dominio, el de la defensa nacional, legitimando así el proceso autoritario. Pero mientras la DSN servía a estas dos funciones, la de identidad y legitimación hacia adentro de la institución militar, no proponía de por sí una organización definida de la sociedad; como discurso de un cierto tipo de guerra, no establece pautas para el tipo de transformación que debe realizarse, ni una trama de valores y normas completa con los cuales socializar a la población dentro de un nuevo orden. Aquí se imbrica fácilmente a nivel ideológico con el discurso del mercado. En palabras de Canitrot: “La virtud del planteo del liberalismo económico consistió en demostrar a las FFAA que el esquema político institucional que procuraban reemplazar estaba ligado estrechamente al ordenamiento económico que le daba sustento. En consecuencia la reforma económica era una condición necesaria de la reforma política.” (Duarte Casanueva, 1999, p163)

Destaca García Delgado que el plan trascendía ampliamente el ámbito económico para conformar una estrategia societaria global, que por su alto grado de ruptura, por la vulneración de un número tan amplio de intereses que la introducción masiva de mecanismos de libre mercado suponía, sólo era viable de realizar bajo condiciones de máximo control, de políticas autoritarias, de represión. Este “cambio de mentalidad” tendrá en los medios de comunicación a sus agentes socializadores principales y será llevado a cabo sobre tres ejes principales: 1- *La desmitificación del Estado y el interés general*, minando las expectativa de la comunidad respecto de la acción del Estado a través de la seguridad social y las prestaciones públicas en salud, educación, vivienda, con el debilitamiento de las capacidades estatales y una campaña de desprestigio de su labor y del papel de la burocracia. Pero este ataque a las representaciones de la población sobre el papel del Estado, apuntó también sobre la noción misma de *interés general*, desdibujándolo y poniendo bajo sospecha que tras él se disimulaban intereses sectoriales particulares. 2- *La desmasificación*: impugnando el *ethos* asociativo y la valoración de las asociaciones intermedias por parte de la población. Criticar, desprestigiar, debilitar y eliminar estas asociaciones también será el objetivo de una operación que tendrá como resultado reducir al individuo a su ámbito privado, disminuir la participación y la movilización política y minar la confianza en la capacidad de la acción solidaria, presentando a las asociaciones como “indebidamente politizadas, contrarias a la eficiencia y obstáculos a la realización de los intereses individuales”. Todo se cubría con un manto de sospecha y desconfianza, deslegitimando todo interés común como espurio. 3- *Un cambio de ciudadanía*: No sólo se intentará la despolitización generalizada, sino formar la identidad del ciudadano como *consumidor*. El individuo recupera su libertad y satisface sus necesidades en el mercado, allí se convierte en protagonista y partícipe de la sociedad de consumo. “Es también el paso del énfasis en la cultura política al énfasis en la cultura económica” (Duarte Casanueva, 1999, pp162-167)

Esta operación destinada a sustituir el sistema de valores y orientaciones internalizadas durante la vigencia del Estado protector buscaba conformar un individuo a la medida del orden social-económico que se desea instaurar: “el hombre del mercado”, con una nueva concepción del mundo.

Recordemos la insistencia de Gramsci en considerar la distinción entre sociedad política y sociedad civil como una *distinción metodológica*, evitando convertirla en distinción orgánica y presentarla como tal. Es del mismo orden la distinción que puede hacerse entre la forma ético-política como concepción del mundo, y el contenido económico social de las relaciones entre los hombres en la producción:

“La realización de un aparato hegemónico, en cuanto que crea un nuevo terreno ideológico, determina una reforma de las conciencias y de los métodos de conocimiento, es un hecho de conocimiento, un hecho filosófico. Con lenguaje crociano: cuando se consigue introducir una nueva moral conforme a una nueva concepción del mundo, se acaba por introducir también tal concepción…” (1981, IV, 12, p. 146)

Pero esto es resultado de un largo proceso de lucha; “se trata de reorganizar la estructura y las relaciones reales entre los hombres y el mundo económico o de la producción”; al principio, el contenido de la hegemonía del nuevo grupo social que pretende fundar un nuevo tipo de Estado, pasa por una fase de primitivismo económico-corporativo, dice Gramsci. “Los elementos de superestructura no pueden ser sino escasos y su carácter será de previsión y de lucha, pero con elementos de ‘plan’ todavía escasos: el plan cultural será sobre todo negativo, de crítica del pasado, tenderá a hacer olvidar y a destruir” (1981, III, 185, p.311).

Este proceso de reorganización que describe Gramsci, se ajusta perfectamente al caso argentino. En la fase económico-corporativa (la dictadura), se elaboran y ponen en práctica los primeros cambios estructurales (básicamente la desindustrialización con el disciplinamiento de la fuerza de trabajo, y el endeudamiento externo) como “elementos de ‘plan’ todavía escasos”. Pero la “reforma de las conciencias” y la introducción de una nueva moral, se introdujo mediante el terror provocado por el plan sistemático de exterminio en procura de los tres objetivos que enumeraba García Delgado: la ruptura del lazo representativo con el estado y ataque a la noción de interés general, debilitamiento del ethos asociativo y solidario, y la conversión de colectivos politizados y organizados en individuos consumidores. Estos son claramente los objetivos básicos del movimiento de lucha por los derechos humanos al exigir un Estado que juzgue y castigue a los opresores; al promover la asociación y solidaridad del conjunto de la sociedad, y al reivindicar la lucha y la participación política, planteando una contradicción antagónica al proyecto dominante. Este fue el bastión inexpugnable desde el cual la clase subalterna enfrentó al neoliberalismo.

Que la resistencia a la última dictadura militar argentina y al terrorismo de Estado se haya identificado con la lucha por los derechos humanos no es algo obvio, y que por lo tanto no requeriría explicación; podría haber tomado otras consignas y divisas, podría haber apelado a otras tradiciones y a otras metodologías. Si bien el avance del capitalismo en Argentina (y en general en toda América Latina en el período) y la implementación del neoliberalismo, requirió de un proceso genocida que rompió el pacto fundacional con que la burguesía se comprometió en 1789 a conducir un Estado que garantizara derechos naturales inalienables, ampliados en la posguerra con la incorporación de derechos sociales[[19]](#footnote-19), legitimando su dominio y al sistema capitalista de explotación, la reivindicación de los Derechos Humanos no formaba parte de la cultura política popular, ni había una identificación de la ideología[[20]](#footnote-20) beligerante autóctona con esta tradición. Por el contrario, la defensa de los Derechos Humanos aparece con fuerza en los tempranos setentas como parte del enfrentamiento Este-Oeste, alentada por los Estados Unidos a partir de la aparición del Archipiélago Gulag de Aleksandr Solzhenitsyn para denunciar al stalinismo, y tomada con fuerza por la administración Carter en contra de la URSS y por la emigración balsera en contra de Cuba. La militancia de izquierda setentista, argentina y latinoamericana, desestimaba la lucha por los Derechos Humanos, ya que desde el contexto de la guerra fría se decodificaba como una estrategia imperialista contra el socialismo. Sin embargo esta identificación con los Derechos Humanos se suele naturalizar tomándola como una reacción mecánica y automática de las víctimas ante el genocidio, como si fuese el recurso a un repertorio preestablecido. Algunas lecturas ven “nuevos” actores, salidos del evento inmediato de la represión, que se incorporan a una forma de organización de receta, casi prescripta; nosotros, por el contrario, entendemos que es el mismo actor (la clase) que en la lucha se crea y se recrea adoptando las formas adecuadas a un nuevo contexto. Esos militantes, para hacerse visibles y evitar la represión, se producen a sí mismos “con lo que más cuesta, lo que cuesta como riesgo para el ser que enfrenta con los otros los obstáculos de la muerte y la sustracción de vida” y construyen desde la propia fuerza y el propio coraje, otra fuerza y otro modo de ser hombres. En forma autónoma y guiados por su experiencia (pensada y sentida) interpretan, definen y expresan en sus propios términos cuál es el antagonismo principal a que se enfrentan, articulando una estrategia para colectivizar sus demandas y resistir al sistema de dominación que se impone por el terror. La creación de un “discurso público” original, en línea con Scott, que usa estratégicamente lo que “se puede decir” frente al poder, para lograr sus objetivos de denuncia y ganar la solidaridad internacional, que logra la intervención del gobierno estadounidense y la CIDH lesionando al gobierno de facto e impidiéndole a los militares conducir una salida tutelada, recuperan grados de reciprocidad y acrecientan esa fuerza. Las experiencias de resistencia acumuladas orientan a que ese capital cultural y simbólico se reconvierta hacia una estrategia adecuada para enfrentar al genocidio, y con el “retorno” (?) de la democracia emerge un movimiento social que defiende y reclama a sus presos, secuestrados y desaparecidos, que reivindica las luchas del pasado, los muertos y la historia, que como fuerza soberana interpela directamente al Estado exigiendo que imparta justicia y castigo a los culpables, que moviliza todos los recursos disponibles para presionar y condicionar a la elite política hacia una normalización institucional con verdad y memoria. Es decir, que reclama y consigue grados crecientes de interdependencia, reciprocidad y simetría en las relaciones de dominación. Se constituye así en la alternativa ético-política que se opone *ontológicamente* al programa neoliberal, y es portador de un proyecto autónomo y contradictorio con el plan hegemónico de reconstrucción democrática.

El movimiento de derechos humanos que, junto con las organizaciones del movimiento obrero, determina la recuperación de la democracia en 1983, disputa en el campo ético-moral, y este enfrentamiento define y caracteriza a “la transición” porque da batalla como unidad “cultural social” subalterna por el tipo de democracia a construir; erigiéndose en dirección colectiva de un amplio consenso se enfrenta con los sectores dominantes, convirtiéndose en la fuerza contrahegemónica principal. Este enfrentamiento se dirime en junio de 1987 con la sanción de la Ley 23.521 de Obediencia Debida, que representa una derrota clave de la fuerza subalterna y pone fin a esta etapa, marcando el comienzo de la democracia neoliberal, que en palabras de Jorge Aleman “es un "semblante" de democracia porque, como es bien sabido,  excluye que los sectores populares intervengan de modo soberano en su destino colectivo.”[[21]](#footnote-21)

Para fundar un nuevo tipo de Estado, y superar la fase de primitivismo económico-corporativo consolidando su “aparato hegemónico”, el nuevo grupo social dominante deberá derrotar y desarticular al movimiento de lucha por los derechos humanos, convertido en bastión y faro de una unidad moral congruente a la concepción del mundo subalterna forjada en las luchas de los ’60 y ’70, y que resurge beligerante en el post-genocidio.

A partir de aquí, habiendo ganado esta batalla que debilita al movimiento de Derechos Humanos y desempodera a la clase consagrando la impunidad de los opresores, la elite dominante podrá desplegar todos los elementos de ‘plan’, que menciona Gramsci, desde una posición hegemónica y realizar durante el menemismo (que firma los indultos como primera medida de su gobierno) los cambios estructurales que el modo de acumulación demandaba, manteniendo la institucionalidad democrática y ganando la voluntad de grandes sectores de la sociedad.

DEL RELATO MÁGICO AL PROCESO HISTÓRICO (Una nueva periodización)

La cuestión de la historicidad de los procesos sociales es un aspecto clave de la crítica teórica que se nos impone. Ya hicimos referencia a una de las consecuencias del abandono de la perspectiva histórica cuando se prioriza la “novedad” en la caracterización de actores y procesos de conflictividad social. “Nuevos” movimientos sociales, “nueva” militancia en derechos humanos, “nuevas” demandas…no sólo genera un corte con las experiencias de lucha acumuladas, negándolas e impidiendo que se reactualicen en el acervo colectivo como recurso estratégico de los sectores subalternos, sino que las ciencias sociales renuncian a reconstruir ese complejo entramado de relaciones que liga, no sólo el pasado con el presente, sino fenómenos que se presentan como de distinto orden e inconexos (los cambios en el modo de acumulación, en la conflictividad social, en la configuración ético-política), renunciando en el mismo movimiento a toda explicación de los procesos de cambio social.

Presentar la realidad como una sucesión de hechos a-históricos, aleatorios, es la estrategia más vieja para fragmentarla e impedir toda comprensión. La heterogeneidad del movimiento de lucha por los derechos humanos se expresa en la conformación de un mosaico de organizaciones autónomas, en cuya caracterización individual se esmeran las corrientes institucionalistas. Abordar el análisis desde la lucha de clases, nos permite historizar el proceso observando cómo se “produce” el movimiento, la unidad en la acción, la búsqueda de consensos y la definición de metas y objetivos unitarios que nos acercan a una comprensión cabal de la significación social de estas luchas, más allá de toda sigla o sello que pueda diferenciarlo internamente o dividirlo.

Otra consecuencia de eludir la historicidad de los procesos sociales se da cuando acontecimientos cruciales, hechos traumáticos o de quiebre, se convierten en la única (y por lo tanto obvia) clave explicativa de un fenómeno. En el proceso de transformación social que lleva desde la sociedad setentista a la década del ’90 hegemonizada por el neoliberalismo, el genocidio perpetrado se impone con la fuerza de lo evidente, e indudablemente, fue la causa directa que llevó a muchas de las víctimas a organizarse para articular sus reclamos. Pero cuando observamos en perspectiva histórica las características de los conflictos sociales, y vemos que en la década del ’70 la lucha económica se transformaba en lucha política y se proponía metas de transformación social generalizables, para pasar en los ’90 a conflictos fragmentados, donde priman intereses particulares y se aspira a reformas parciales que no cuestionan el sistema social, la trayectoria de la lucha por los Derechos Humanos se despliega a lo largo de este proceso como una bisagra. Podemos analizar las continuidades y supervivencias de ideas y valores setentistas que sostiene el movimiento de lucha por los derechos humanos, y cómo operan en las nuevas condiciones como una fuerza contrahegemónica que amenaza la realización de los cambios estructurales que la elite neoliberal reclama. Esta lectura nos lleva a una nueva periodización.

Los DDHH antes del genocidio: Los organismos de Derechos Humanos ya existían porque la represión y la persecución política ya existían antes de 1976. La Liga Argentina por los Derechos del Hombre se fundó en 1937 a instancias del Partido Comunista para defender a los miles de presos políticos y sindicales en épocas de Uriburu y su Sección Especial de Represión al Comunismo. Tiempos también de fascismo en España y desde la Liga se organizará la solidaridad antifascista con la República, y luego de la caída de Madrid, con sus perseguidos y refugiados. La Liga tenía años de experiencia, abogados especializados y una sede en pleno centro porteño; “durante varios años facilitó sus instalaciones para que funcionara en las mismas la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas” (Mignone, 1991). El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) fue fundado en 1974 por Adolfo Pérez Esquivel, “nació como un servicio, no como una superestructura (…) Antes eran grupos, movimientos de obreros, de campesinos, de indígenas que trabajaban en América Latina, en una misma dirección de luchas populares no violentas, buscando respuesta a los conflictos. Pero se veía que estos trabajos, muy importantes, estaban aislados; y se trató de crear un pequeño secretariado de intercomunicación e información.”[[22]](#footnote-22)

Se pone en marcha el genocidio: En diciembre 1975, ante la acción de bandas para-policiales y para-militares y la escalada de violencia política, se crea la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos como “una convergencia de dirigentes religiosos, políticos y sociales sin representación –y muchas veces contra los deseos- de las colectividades a las cuales pertenecían” (Mignone, op.cit.).

A lo largo de 1978 y ’79 se irá formando el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) con la mayoría de sus fundadores provenientes de la APDH, y que pretendió complementar tareas que otros organismos no abordaban como trabajo de carácter jurídico, llevando adelante causas de tipo modelo (leading cases), estudios, publicaciones y documentación sobre violaciones a los derechos humanos y cooperación internacional. Con las desapariciones masivas se irán formando los organismos de afectados directos: Madres, Familiares y Abuelas, y ya en democracia la Asociación de Detenidos y Desaparecidos, H.I.J.O.S., etc. pero, aún bajo estos nombres, sus vínculos no son sólo de sangre, son las familias en que se formaron los militantes, y con el compromiso político-ideológico suficiente como para salir a buscar a sus familiares y organizarse para resistir la represión (si hay lucha hay conciencia, determinar su grado es parte del problema, dice Iñigo).

Este origen empírico desmiente el origen mítico de la gestación espontánea durante y a causa de la dictadura militar; por el contrario hay una continuidad de las luchas, y una procedencia de la militancia en derechos humanos desde experiencias previas.

Definir qué tipo de democracia: la “transición” (1980-1986): La constitución del movimiento visibiliza el plan de exterminio y comienza a incidir como fuerza sobre las relaciones de poder limitando las posibilidades de los antagonistas (el cese de la represión abierta, la salida democrática no tutelada, la publicidad del genocidio con el Nunca Más y el Juicio a las Juntas), y avanza en sus metas para determinar el tipo de institucionalización durante la “transición”, sosteniendo el proyecto subalterno de democracia popular, soberana y participativa, con Memoria, Verdad y Justicia. Del análisis de la cronología de las acciones de lucha emerge la centralidad de los objetivos que plantea el movimiento de derechos humanos en todo el proceso de reinstitucionalización: el reclamo de elecciones, el rechazo de la “Autoamnistía” militar, las negociaciones con los partidos políticos y la CGT para que se posicionen sobre la cuestión, el triunfo de Alfonsín y sus definiciones sobre el tema, el pedido de comisión bicameral para investigar los crímenes y la declaración de éstos como delitos de lesa humanidad, el Juicio y su impacto social, la resistencia a la “Ley de Punto Final”; actuando como fuerza de tendencia colectivizadora que alimenta y marca el “clima cultural” de esos años.

El proceso de acumulación de poder causal clasista caracteriza la “primavera democrática” y llega a su punto más alto en las movilizaciones de Semana Santa, con una demostración de fuerza subalterna que cerca cuarteles y enfrenta las armas “carapintadas”. Aunque el gobierno y las usinas de opinión interpretaron los alzamientos militares como amenaza a las instituciones y peligro de golpe de Estado, los comunicados de los insubordinados eran explícitos en cuanto a sus objetivos: buscaban la impunidad. Si bien la orientación que la dirigencia política propuso a la clase priorizando la supervivencia de la institucionalidad (y la propia en los puestos de comando del Estado) logró que salieran a la calle grandes sectores que no estaban movilizados, fue una coartada por la que “tiraron al niño con el agua sucia del baño”... la claudicación al sancionar la Ley de Obediencia Debida fue un punto de ruptura que minó la legitimidad de la gestión alfonsinista.

La gran derrota y el momento hegemónico. Las leyes de impunidad (1987-1990): La “impunidad” es una derrota moral y afectiva de la fuerza subalterna (el debilitamiento de solidaridad en la lucha, descreimiento en la propia fuerza organizada, frustración, escepticismo hacia la política, y la consecuente desmovilización) que desactiva el proceso de enclasamiento que se produce en la lucha, y rompe el lazo representativo con el Estado afianzado por el logro de acciones de reconocimiento y garantía de los derechos y demandas expresadas por los sectores movilizados. La obscenidad de un Estado que abiertamente cede a las exigencias de un poder corporativo (privatizándose) otorgando la impunidad a los asesinos recientemente señalados ante la opinión pública y condenados socialmente a partir de la difusión de la magnitud de sus crímenes en el Nunca Más, rompe el lazo representativo entre el pueblo soberano y las instituciones, y esta ruptura se expresará claramente en el proceso hiperinflacionario subsiguiente como colapso de la legitimidad estatal[[23]](#footnote-23). Consideramos que la escalada inflacionaria (recurso frecuente de nuestra elite económica) que se desata en un proceso hiperinflacionario sin precedentes a escala mundial, está vinculada a la derrota moral de ese amplio consenso resistente por la sanción de la Ley de Obediencia Debida. Este es para nosotros un momento crucial en “el largo proceso encarado por las clases dominantes para construir una hegemonía total, destruyendo todo vestigio de cualquier proyecto de sociedad solidaria e imponiendo al mercado como única y última regla para toda relación social.” (Galafassi, 2003)

El triunfo de Menem se explica sobre este territorio arrasado. La impunidad del poder está en la base de la nueva hegemonía neoliberal, condición necesaria y rasgo que caracterizará el desempeño de la elite político-económica en el período que se abre, que logra imponer su ideario privatista a ultranza. Con la sanción de las leyes de impunidad concluye la “transición” y se consolida la hegemonía neoliberal.

RESISTENCIA SUBALTERNA Y CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS (el rol de los intelectuales y la lucha de clases en la teoría)

Redefinir de raíz las conceptualizaciones sobre estas luchas y su despliegue en este período histórico introduciendo el análisis clasista, resulta relevante porque nos permite ver cómo actúan los sectores subalternos integralmente, como lo que somos todos, como totalidades afectivas, pensantes, actuantes, imposibles de fragmentar. La lucha por los derechos humanos implica una interpelación directa de la clase subalterna al Estado, encontrando una forma autónoma de organización y expresión política por fuera del sistema de representación que propone la democracia burguesa mediante el sistema de partidos, pero que fundamentalmente, es la expresión integral (material y afectiva) de la vivencia subalterna de las relaciones de dominación. El objeto de estas luchas es el núcleo del poder dominante, y apuntan al corazón del conflicto, al antagonismo de clase.

El debate y confrontación con los paradigmas teóricos dominantes es una responsabilidad ineludible del pensamiento crítico, como intervención material en la conformación de la realidad social, como intervención en la lucha de clases en la teoría. Si problematizar cuestiones que aparecen muchas veces como obvias nos lleva a preguntarnos ¿cómo y por qué la lucha contra la represión, los secuestros y torturas emerge como lucha “por los Derechos Humanos”?, y esta indagación sostenida desde una perspectiva histórica, nos abre a preguntar ¿cuál fue la influencia y de qué modo operó la “lucha por los Derechos Humanos” en el proceso de cambio social del que participó?, y ¿a través de que resortes se conforma y moviliza una fuerza social subalterna capaz de dirigir en el sentido de sus sueños el rumbo social?...el panorama que se nos presenta es mucho más amplio y complejo. Ubicado temporalmente sobre ese vertiginoso proceso de cambio entre la sociedad setentista y los noventa, el movimiento de lucha por los Derechos Humanos se despliega como un caso privilegiado para explorar las relaciones entre cambios en el modo de acumulación, las formas que asumen los conflictos sociales y la construcción hegemónica de los sectores dominantes. Esta visión nos permitió plantear como hipótesis de trabajo que la sanción de la impunidad fue un refinado artefacto de las tecnologías de dominación usado para ganar una batalla de ideas crucial para el éxito de la construcción hegemónica neoliberal. Si esta batalla la perdió el campo popular, aun habiendo articulado un frente de resistencia, y esa derrota da paso a una década de daños y retrocesos en sus condiciones de existencia; y si además esta derrota aparece en el relato construido desde el campo intelectual (con diferencia de énfasis) como un mero acto administrativo más o menos condenable…entonces debemos preguntarnos: ¿cómo se construye y se perpetúa ese desconocimiento? La pregunta es relevante ya que sobre el ocultamiento de los recursos de poder se funda la capacidad de los dominadores para lograr legitimarse, legitimidad como aquello que sutura en la subjetividad la problemática relación entre *estructura y sujeto*: *estructura* de poder política y económicamente efectivo, *sujetos* de una insurgencia previsible contra ellas; nada menos que la capacidad del poder dominante para lograr “servidumbre voluntaria”. Frente a la impotencia del pensamiento crítico para darse los medios de alcanzar la exigencia que lo sostiene, nos queda preguntar con palabras de István Mészáros: ¿quién afrontará el desafío de nuestro tiempo histórico aceptando la carga de la responsabilidad que de él surja?....

**Bibliografía**

* Acuña, Carlos H., González Bombal, I, Jelin E., Landi O., *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires.
* Ageitos, Stella Maris (2011), Historia de la impunidad, Adriana Hidalgo, Buenos Aires.
* Aliverti, Eduardo (1988), El archivo de la década/4, Quatro Editores, Buenos Aires.
* Bonnet, Alberto (2008), *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina*, Prometeo Libros.
* Casola Natalia Laura, “Política Obrera frente a la Dictadura Militar (1976- 1983)”, IX Encuentro Nacional y III Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina,“Los usos de la Memoria y la Historia Oral”
* Casullo, Nicolás (2006), *Memoria y revolución,* Lucha armada en la Argentina, Buenos Aires, Año 2, N° 6, ps. 32-42.
* Crenzel, Emilio (2008), *La historia política del Nunca Más,* Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
* Chama, Mauricio, “La defensa de presos políticos a comienzos de los ´70: ejercicio profesional, derecho y política”, Cuadernos de Antropología Social Nº 32, 2010.
* Galafassi, Guido (2003) *Argentina neoliberal: ¿Mercado o Estado-Nación? Los usos de la democracia representativa como fuente legitimadora para el proceso de exclusión social capitalista,* en Robinson Salazar (ed.), *Democracias débiles en América Latina*, Libros en Red, México.
* Galafassi, Guido (2004), *“Democracia en crisis, ideologías, prácticas y movimientos sociales. Algunas reflexiones a partir de la experiencia argentina de los últimos años”* en: Lenguita-Galafassi (comp.) *Nuevas prácticas políticas insumisas en Argentina*. México, Libros en Red, pp. 33-49.
* García Delgado, Daniel (1981), *El ascenso del neoliberalismo. Notas sobre ideología y proceso autoritario,* en Duarte Casanueva, “Argentina: pasado y presente en la construcción de la sociedad y el Estado, Eudeba, Buenos Aires, 1999.
* Gómes, Marcelo, “El REGRESO de las CLASES. Clase, acción colectiva y movimientos sociales”, Editorial Biblos, CABA, 2014.
* Gramsci, Antonio (2003), *Cartas de la Cárcel 1926-1937*, Editorial Era, México.
* Gramsci, Antonio (1981), *Cuadernos de la Cárcel,* Tomo I al VI, edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, Editorial Era, México.
* Holloway John (2004) Clase = Lucha. Antagonismo social y marxismo crítico. Ediciones Herramienta, Buenos Aires.
* Iñigo Carrera, Nicolás (2004), *La estrategia de la clase obrera - 1936*, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires.
* Jelín, Elizabeth (1995), *La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina,* en Acuña, Carlos H., González Bombal, I, Jelin E., Landi O., *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires.
* Marín, Juan Carlos (1983), *Acerca del estudio del poder entre las clases (Argentina 1973-1976),* Serie Estudios N° 43, Cuadernos de CICSO, Buenos Aires.
* Masi Riús (2008) *El fracaso de la transición pactada en Argentina (1976-1983)*, HAOL, Núm. 15 (Invierno, 2008), 7-18.
* Mignone, Emilio (1991), *Derechos Humanos y Sociedad. El caso argentino,* CELS-EPN, Buenos Aires.
* Rozitchner, León, Filosofía y emancipación. Simón Rodríguez: el triunfo de un fracaso ejemplar, Ediciones Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2012.
* Scott, James C. (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia,* Ediciones Era, México.
* Sidicaro, Ricardo (2006), *La crisis del Estado,* Libros del Rojas, Eudeba, Buenos Aires.
* Terán, Oscar (2006), *De utopías, catástrofes y esperanzas. Un camino intelectual,* Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

1. Galafassi, Guido, **Apuntes de Acumulación,** Capital, Estado, procesos socio-históricos de (re) producción y conflictividad social, UNQ, 2014. [↑](#footnote-ref-1)
2. Iñigo Carrera, Nicolás, “La estrategia de la clase obrera -1936”, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2004. [↑](#footnote-ref-2)
3. Gómes, Marcelo, *“El REGRESO de las CLASES. Clase, acción colectiva y movimientos sociales”*, Editorial Biblos, CABA, 2014, p. 145. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ibidem, , p. 27. [↑](#footnote-ref-4)
5. Tomado de Savage (1995, 2005), citado por Gómez, p.28. [↑](#footnote-ref-5)
6. Gómez, Marcelo, ops.cit, p.28. En el mismo sentido entendemos lo que Perry Anderson define como “recursos estratégicos” de clase. [↑](#footnote-ref-6)
7. Gómez, Marcelo, *Ibidem*. [↑](#footnote-ref-7)
8. Cfr. Casola Natalia Laura, “Política Obrera frente a la Dictadura Militar (1976- 1983)”,IX Encuentro Nacional y III Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina,*“Los usos de la Memoria y la Historia Oral”* [↑](#footnote-ref-8)
9. Del relevamiento propio de comisiones locales de “familiares” (La Plata y Quilmes) surge que más del 60% de los militantes estables manifiestan militar también en gremios o partidos políticos. [↑](#footnote-ref-9)
10. Cfr. Chama, Mauricio, “La defensa de presos políticos a comienzos de los ´70: ejercicio profesional, derecho y política”, *Cuadernos de Antropología Social Nº 32*, pp. 195–217, 2010. [↑](#footnote-ref-10)
11. Entrevistas propias caso ATE-ANUSATE, FUBA, etc. Indagaciones en curso. [↑](#footnote-ref-11)
12. El término es mío y no pertenece al autor citado. [↑](#footnote-ref-12)
13. Ibidem, p. 236. [↑](#footnote-ref-13)
14. Ibidem, p. 162 [↑](#footnote-ref-14)
15. Ibidem, p.158 [↑](#footnote-ref-15)
16. Gramsci, Antonio, (1981), IV, 10, 44, p. 209-210. [↑](#footnote-ref-16)
17. Rozitchner, León, *Filosofía y emancipación. Simón Rodríguez: el triunfo de un fracaso ejemplar*, Ediciones Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2012. p. 68 [↑](#footnote-ref-17)
18. Esto representa un problema, no sólo teórico, sino fundamentalmente político. David Harvey hace referencia e él en estos términos: “La convergencia entre diferentes formas de oposición siempre va a ser fundamental; (…) aquí el problema es la incapacidad de la izquierda para canalizarlo de algún modo. Existen numerosas razones, pero creo que la principal es la de no haber abandonado el énfasis tradicional en el sistema productivo y plantearse una política basada en la vida cotidiana. En mi opinión la política sobre la vida cotidiana es el crisol donde las energías revolucionarias podrían desarrollarse, y es allí donde ya podemos ver actividades que buscan delinear lo que se podría suponer una vida no alienada, que tienen que ver más con el espacio en el que vivimos que con el donde trabajamos.” <http://marxismocritico.com/2015/03/27/sobre-podemos-y-syriza/> [↑](#footnote-ref-18)
19. ### Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (26 de agosto de 1789) y Declaración Universal De Derechos Humanos (adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948)

    [↑](#footnote-ref-19)
20. “Ideológico” como lo define Marín (1983) como conjunto instrumental-lenguaje, construido históricamente por ciertas fracciones de las clases y actúa como *argamasa* en la relación entre dichas fracciones y como ariete en los enfrentamientos con otras fracciones. [↑](#footnote-ref-20)
21. Aleman Jorge, Apuntes sobre emancipación, <http://www.eldiario.es/zonacritica/Apuntes-Emancipacion_6_369623060.html> [↑](#footnote-ref-21)
22. Pérez Esquivel, en Revista Humor, Julio de 1982. Reproducido en Moncalvillo, 1983, p. 440. Tomado de Jelín, op.cit. [↑](#footnote-ref-22)
23. Este proceso se suele disociar por completo de las luchas por derechos humanos, restringiéndolo a la evolución de las variables económicas. Del estudio del comportamiento de los índices de precios en el período (IPC e IPM) encontramos que el primer salto inflacionario de dos dígitos se produce en julio y agosto de 1987, al mes siguiente de la sanción de las leyes de impunidad (4/6 Ley 23.521 de Obediencia Debida); y sugestivamente “traccionados” por el IPC cuando suele ser a partir de aumentos en el IPM.

    A partir de aquí la escalada inflacionaria se desata. Análisis propios a partir de datos en mi poder. LH [↑](#footnote-ref-23)